

Dirección de Riesgos

Superintendencia del
Sistema Financiero

viernes, 31 de mayo de 2019

No. DR- 10955

ASUNTO: Error en la información de saldos del
Tramo III de la Reserva de Liquidez.**GOF: Para su atención**

Doctor
Oscar Cabrera Melgar
Presidente
Banco Central de Reserva de El Salvador
Presente

Señor Presidente:

En relación a la verificación del cumplimiento las "Normas para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otra Obligaciones" NPB3-06, la cual establece en el artículo 14 la obligación del Banco Central de informar los saldos de sus depósitos en cuenta corriente de cada sujeto obligado. Se recibió correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2019, remitido por la Licenciada Lorena Gómez, Jefe de Sección de Pagos y Valores del Banco Central de Reserva, informando que por motivo de un ajuste realizado incorrectamente al Sistema de la Reserva de Liquidez, los saldos diarios del tramo III de las entidades supervisadas fueron enviados a la Superintendencia de manera equivocada desde el 22 de abril al 22 de mayo del presente año, además consultó si será requerido que se sustituyan los datos por medio del Sistema de Validación y Recepción.

Al respecto, le informamos que se le autorizó la apertura del Sistema de Validación y Recepción únicamente para la sustitución de los saldos de la catorcena comprendida del 15 al 28 de mayo de 2019, el resto de días no serán sustituidos dado que el cumplimiento de las catorcenas cerradas entre el 22 de abril y 14 de mayo ya fue reportado.

No obstante, en vista de la relevancia que tiene el cumplimiento de la referida Norma, les solicitamos la implementación inmediata de medidas de control en sus procesos operativos a fin mitigar eventos operacionales de este tipo, debido a que se han informado resultados de cumplimiento incorrectos, las medidas de control deberán ser informadas a la Superintendencia en los próximos cinco días hábiles después de recibida la presente nota.

Las respuestas a esta notificación deberán ser remitidas en forma remota desde el navegador de internet: <https://envios.ssf.gob.sv> al buzón "Respuestas_notas_DR".

Atentamente,

Por delegación del Superintendente, resolución No. 13/2016 del 04 de enero de 2016.


Genara A. Marleni López de Rodríguez
Directora de Riesgos.



Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte. Edificio Torre Futura, Nivel 16. San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel: (503) 2268-5700 / (503) 2133-2900 - contacto@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv